

Soñ. Alcalde suscriber esta Sección, y que con
te que esta dilig. que firmo de g. yo el Sr. D.
tífico =

Joagim Gomez
Carrillo

Josi de Gomez
y Gomalez
Sr. D.

Señalacion del
29 marzo de 1818

Señalacion al Boletín
of. de pres. Just. y ob.
ppia.

Remido el Ayuntamiento con sus Señores Capitulares y
citacion anterior y Alcaide la Señalacion por el Sr. D. D. D.
se dio cuenta de una atenta Carta del Sr. D. D. D. D.
20 de los Corrientes, relativa a suscribir su nombre un con-
vencido a satisfacer los viros decaídos del Sr. D. D. D. D.
de Comercio Just. y ob. ppia., cual es el Subscripcion al
Boletín oficial producido del ministerio de Ind. y Comercio, para
entender el Ayuntamiento resolvió lo conveniente sobre el
tema. En su virtud, y atendiendo a lo que Sr. D. D. D. D. D.
en su circular de 18 del citado mes de mayo en el Boletín
del mes 20 del mismo, como ya tambien, a que en el
punto no existe caridad alguna con destino a cubrir un
balle objeto, y si solo la que se considera al tiempo de la
mayor como urgente y necesaria, devian de acordar y
concordar. Se ponga en conocimiento de Sr. D. D. D. D. D.
que impiden hacer la suscripcion, puesto a que por dicho
orden se prohibe a los Alcaldes o Ayuntamiento solicitar de
autoridad permiso para dar cuenta en la Junta Municipal
continua de la figurada en el referido punto y se pue-
por el art. 1.º de la ley municipal vigente: no haciendo
arruina q. hata, elevando la Señalacion que firmo el que sus-
cribiendo de que se certifica =

Joagim Gomez
Jose Gomez Carrillo
y eta

Jose Gomez

Jose Mac Mac

José Carrillo

Jose Gomez Rodriguez

Joagim Gomez

Rodriguez

Josi de Gomez
y Gomalez
Sr. D.

Nota

Queda puesta la comunicacion que se manda para el Sr. D. D. D. D.
viro, convida en los terminos que se indican. No firmo por
comite en el lugar a veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos
cuarenta y ocho, de que se certifica =

Gomez

